ANUNCIO DE ALCALDÍA

Por medio de la presente, y en vista la Oferta de empleo enviada por esta Administración al Servicio Andaluz de Empleo, registrada y gestionada a través de la Plataforma para Gestión de Ofertas de Empleo del SAE, y puesta en difusión por parte del Servicio Andaluz de Empleo en fecha 22/10/2026, con número de identificador de oferta 01/2026/47829, para la selección de 2 AUXILIARES ADMINISTRATIVOS, se anuncia:

PRIMERO. - Convocar el proceso selectivo para la selección de dos 2 auxiliares administrativos a través de oferta genérica de empleo al Servicio Andaluz de Empleo, realizándose un proceso selectivo entre los 10 candidatos enviados por parte del SAE, con valoración de los siguientes méritos:

Requisitos imprescindibles: Además de los requisitos generales para participar en los procesos selectivos del artículo 56 del Estatuto Básico del Empleado Público, se requerirá lo siguiente:

- Estar en posesión del Graduado ESO (LOE) o equivalente.
- Conocimientos en Office.
- Manejo de Base de Datos y Ofimática.

Documentación a aportar por los candidatos:

1. Copia del D.N.I.
2. Curriculum vitae.
3. Informe de vida laboral.
4. Fotocopia de la titulación académica necesaria.
5. Documentación que acredite el conocimiento en Office y manejo de Base de Datos y Ofimática.
6. Fotocopias de contratos de trabajo que acrediten la experiencia profesional a valorar como méritos profesionales.
7. Fotocopia de certificados de haber realizado la formación complementaria a valorar.

Proceso Selectivo:

Para la selección de los candidatos/as propuestos/as por la Oficina del SAE se realizarán las siguientes pruebas:

NOMBRE: Antonia Olivares Martínez
PUESTO DE TRABAJO: Alcaldesa
FECHA DE FIRMA: 06/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: F85E9A123AA0934C6A4134F90C723910324DDBE6
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ubeda - https://sede.ubeda.es - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC26081CDFF157D3F4D8F

Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.
Plaza Vázquez de Molina – C.P.:23.400
Teléfono: 953 75 04 40

- Valoración de méritos:

  Experiencia profesional: se valorará exclusivamente, experiencia laboral como mediador cultural, prestados tanto en empresa pública como privada, a razón de 0.2 puntos por mes, con un máximo de 10 puntos. Solamente se valorará experiencia, que sea justificada mediante la presentación del correspondiente contrato laboral, no teniendo en cuenta la presentación de cualquier otro documento.

  Formación complementaria: Se valorará la formación complementaria en materias relacionadas con el puesto de trabajo, así como formación en riesgos laborales, a razón de 0.01 punto por hora de formación con máximo de 3 puntos.

- Se realizará entrevista personal a los candidatos, a la que se otorgará una puntuación de 0 a 2 puntos.

Tal y como se establece en la Base Cuarta, de las Bases Generales para la contratación de personal temporal, mediante oferta genérica al SAE, aprobadas mediante decreto de Alcaldía de fecha 20 de noviembre de 2019, la preselección de candidatos se realizará por el Servicio Andaluz de Empleo, por lo tanto, este Ayuntamiento no recogerá solicitudes de participación para este proceso de selección.

SEGUNDO. - Nombrar como miembros del Tribunal Calificador (Órgano de Selección), para la selección de los puestos de trabajo indicados en el punto primero de esta Resolución, a los/as Sres/as que a continuación se indican:

Presidente:

Titular: Juan Francisco Ramírez Castillo

Suplente: Esther Lerma Peláez

Vocales:

Titulares:

María Jesús Romero Garrido (1)

Isabel María Bueno Jurado (2)

Leandro Alberto Herrero Álvarez (3)

Suplentes:

María Luisa Torres Sagaz (1)

Gonzalo Millán Poveda (2)

Isabel María Sierra Real (3)

Secretaria:

Titular: María Dolores Mora Sánchez

Suplente: María del Carmen Latorre Tejada

NOMBRE: Antonia Olivares Martínez
PUESTO DE TRABAJO: Alcaldesa
FECHA DE FIRMA: 06/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: F85E9A123AA0934C5A4134F90C723910324DDBE6
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ubeda - https://sede.ubeda.es - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC26081CDFF157D3F4D8F

Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.
Plaza Vázquez de Molina – C.P.:23.400
Teléfono: 953 75 04 40

TERCERO. - Convocar y comunicar a los miembros del Tribunal Calificador (Órgano de Selección), el martes 10 de noviembre de 2026 a las 10:30 horas, en la Sala de Reuniones del Palacio Marques de Contadero, para la constitución del tribunal y la preparación del proceso selectivo.

CUARTO. - Convocar a los/as candidatos/as en llamamiento único, el martes 10 de noviembre de 2026 a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones del Palacio Marques de Contadero, al objeto de realizar el proceso de selección.

QUINTO. - Exponer la presente resolución en el Tablón de Anuncios de la Corporación y, a efectos meramente informativos, en la página web del Ayuntamiento de Úbeda y Portal de Transparencia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo manda y firma la Alcaldesa a fecha de firma electrónica.
Fdo.: ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ

NOMBRE: Antonia Olivares Martínez
PUESTO DE TRABAJO: Alcaldesa
FECHA DE FIRMA: 06/11/2026
HASH DEL CERTIFICADO: F85E9A123AA0934C5A4134F90C723910324DDBE6
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Ubeda - https://sede.ubeda.es - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC26081CDFF157D3F4D8F

Excmo. Ayuntamiento de Úbeda.
Plaza Vázquez de Molina – C.P.:23.400
Teléfono: 953 75 04 40